

## **SUPERVISOR(A) DE SEGURIDAD**

### **Naturaleza del Trabajo**

Trabajo de campo y oficina que consiste en supervisar los Oficiales de Seguridad que trabajan en diferentes lugares de la Autoridad ofreciendo vigilancia, seguridad y protección de propiedad de la Autoridad.

### **Aspectos distintivos del trabajo**

El (la) empleado(a) asignado(a) a este puesto realiza labores de moderada complejidad y responsabilidad realizando labores de supervisión relacionadas con la coordinación, planificación y desarrollo del programa de seguridad y protección de las instalaciones de equipo y funcionarios de la Autoridad. Supervisa las labores que realizan los Oficiales de Seguridad. Trabaja bajo la supervisión de un empleado de mayor jerarquía, quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes al puesto y específicas ante situaciones particulares. Ejerce juicio y criterio propio en el desempeño de sus labores. Su trabajo se revisa mediante informes, reuniones y por inspecciones oculares para verificar conformidad con las normas y procedimientos establecidos e instrucciones impartidas.

### **Ejemplos del trabajo**

- Supervisa el personal de la oficina de seguridad interna.
- Supervisa las labores realizadas por los oficiales de seguridad.
- Ofrece charlas sobre Manejo de Emergencias al personal de la Autoridad.
- Revisa, actualiza, desarrolla e implementa el plan de seguridad de la Autoridad.
- Realiza rondas de protección del equipo de la AMA en los talleres, terminales, zonas de estacionamiento de autobuses, etc.
- Investiga querellas sobre robos, accidentes e incidentes que ocurran en los terrenos de propiedad de la Autoridad.
- Ofrece protección a las personas encargadas de realizar los pagos de salarios en los terminales.

**Conocimientos, habilidades y destrezas mínimas**

- Conocimiento sobre métodos y prácticas de seguridad institucional.
- Conocimiento de los aspectos relacionados con seguridad en áreas de facilidades e instalaciones físicas.
- Conocimiento de la prevención de accidentes en facilidades de la Autoridad.
- Conocimiento de los principios básicos de administración y supervisión.
- Habilidad para tratar efectivamente con sospechosos y personas no autorizadas.
- Habilidad para aplicar leyes y reglamentos con firmeza e imparcialidad.
- Habilidad para recopilar y analizar información.
- Habilidad para establecer e implantar normas y procedimientos relacionados con la seguridad.
- Habilidad para expresarse en forma clara y concisa, verbalmente y por escrito.
- Habilidad para supervisar personal bajo su responsabilidad.
- Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

**Preparación académica y experiencia mínima**

Graduación de escuela superior o su equivalente de una institución educativa acreditada. Dos (2) años de experiencia en funciones relacionadas con seguridad, uno (1) de éstos en tareas de naturaleza y complejidad similar a las realiza un Oficial de Seguridad en el Servicio de Carrera en la Autoridad Metropolitana de Autobuses. Poseer certificado de curso de primeros auxilios.

**Período probatorio**

Cinco (5) meses.

**Condiciones de trabajo**

- Ambiente de trabajo que conlleva la exposición a riesgos físicos (moderado hasta un 25% de las horas de trabajo) tales como: accidentes, atracos y otro tipo de lesiones, lo que requiere el conocer y cumplir con las normas de seguridad en el empleo.
- Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie o caminando por periodos prolongados de tiempo.
- Esfuerzo visual normal.
- Esfuerzo mental es de forma rutinaria, hasta cuatro (4) horas diarias.
- Más de quince (15) salidas al año que pueden trascender su turno de trabajo, incluyendo la disponibilidad para trabajar turnos fines de semana cuando se requiera.
- Se requiere poseer licencia de conducir vehículos livianos de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Ley Número 5, del 11 de mayo de 1959, Plan de Reorganización Número 6 de 1971 (3 L.P.R.A. AP 111), y la Resolución Número 83 de 1ro. de agosto de 1979, según enmendada por la presente apruebo esta clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, a partir del JAN 0 2 2008.

En San Juan, Puerto Rico, a JAN 0 2 2008.



Alexis Morales Fresse  
Presidente  
y Gerente General